



SESIÓN EXTRAORDINARIA No 04-2008.

En la ciudad de Puno, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil ocho, siendo las diez con diez minutos de la mañana, en la Sala del Consejo Regional del Gobierno Regional Puno, convocados los señores integrantes del Consejo Regional de Puno a Sesión Extraordinaria, y verificado el quórum se declara legalmente válida la sesión, y se deja constancia de la asistencia de los señores consejeros: Juan Sacachipana Sacachipana, Carlos Baldarrago Abarca, Irma Mamani Vilca, Eiva Leonor Llano Balcona, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Carlos Omar Santi Sullca, Neyellko Gutiérrez Quispe, Juan Ernesto Lescano Herrera; y se deja constancia que no se encuentran presentes los Consejeros Ángel Zapana Vargas, Abdías Zelio Ponce, Janet Zapana Guillén, quienes han solicitado por escrito, que el Consejo dispense sus asistencias, por encontrarse de viaje a la ciudad de Lima, el Consejo, concede la dispensas solicitadas; Leticia Casa Nina no se encuentra presente por encontrarse suspendida.-----

El señor Consejero Delegado apertura la sesión y dispuso la lectura del acta de Sesión Extraordinaria anterior de fecha veinticinco de febrero del dos mil ocho, aprobado y suscrito la acta correspondiente.-----

Agenda.- Consejero Delegado, pone en conocimiento, al Consejo en Pleno, conforme a la citación, en la presente sesión la agenda es el Informe del Gerente General Regional, conforme al artículo 76º del Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno; y dispuso que se dé lectura el Oficio N° 157-2008-GR-PUNO-GGR, presentado por el Gerente General Regional, que peticiona postergar para el día viernes 28 de marzo, para poder concurrir al Consejo Regional y cumplir con el artículo 76º del RIC., Juan Ernesto Lescano Herrera, que el día viernes tiene programado en su provincia trabajos, y no podrá asistir, pide que la sesión sea el día lunes 31 de marzo; Neyellko Gutiérrez Quispe, pide que sea el día viernes 28 de marzo, el Consejero Delegado lleva a voto, el CONSEJO aprobó por mayoría de votos llevar a cabo la sesión extraordinaria el día viernes 28 de marzo del año en curso, con la agenda de Informe del Gerente General Regional, al Consejo en

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature and initials at the bottom left]

[Handwritten mark at the bottom center]

Pleno conforme al artículo 76° del RIC, a horas 10.00 de la mañana-----



El señor Consejero Carlos Baldarrago Abarca, pide que se trate su moción N° 07-2008-CR-CSR, sobre la suspensión y vacancia del Presidente del Gobierno Regional; señorita Elva Leonor Llano Balcona solicita, que en la presente sesión se trate sobre Proyecto de Acuerdo Regional N° 04-2008-GR-PUNO-CR-PUNO-A., con respecto a la concurrencia del grupo parlamentario por Puno a una Audiencia Pública en la Región Puno, el CONSEJO por voto mayoría de sus miembros, aprueba que los documentos indicados debe tratarse en la próxima sesión ordinaria del Consejo Regional, decisión que ha sido aprobado por 05 votos, emitido por los Consejeros Neyellko Gutiérrez Quispe, Irma Mamani Vilca, Francisco Cárdenas Palomino, Juan Lescano Herrera, Carlos Omar Santi Sullca; 02 votos para que se trate en la presente sesión, emitidos por los Consejeros, Carlos Baldarrago Abarca, Eugenio Cándido Gálvez Ccama; 01 voto de abstención emitido por la Consejera Elva Leonor Llano Balcona. Escrito presentado por la Consejera Leticia Casa Nina con respecto a la justificación de su inasistencia a Sesión de Consejo de fecha 13 de marzo del presente año, el CONSEJO dispuso se trate en la próxima sesión ordinaria de Consejo.-----

El Consejo acordó dispensar los acuerdo emitidos en la presente sesión del trámite de lectura y aprobación del Acta; con lo que concluyó la sesión a horas doce del medio día con veinte minutos del mismo día dos mil ocho.